

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE MAYO 2017

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 30 de Mayo de 2017

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

● CONTENIDO:

● DECRETOS EJECUTIVOS:

- **1377-2017.-** Se reforma el Decreto Ejecutivo No. 798, mediante el cual se creó la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.....**4**
- **1371-2017.-** UGEMED transfiere irrevocablemente a favor de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO, la totalidad de los paquetes accionarios de su actual titularidad en varios medios de comunicación.....**4**
- **1417-2017.-** Reforma al Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....**4**
- **1425-2017.-** Reglamento para la Adquisición de Software por parte de las Entidades Contratantes del Sector Público.....**4**
- **1427-2017.-** Reformas al Reglamento General a Ley Orgánica de Comunicación.....**5**
- **1435-2017.-** Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.....**5**



● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00037-A.-**
Se levanta la suspensión de creación y autorización de funcionamiento de nuevas instituciones educativas para Personas con Escolaridad Inconclusa.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00039-A.-**
Reforma al Acuerdo Ministerial Nro.0223-13 de 15 de julio de 2013.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00040-A.-**
Se expide Currículo Integrado de Alfabetización, y las Adaptaciones Curriculares para la Educación Extraordinaria de Personas con Escolaridad Inconclusa con sus respectivas cargas horarias.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00042-A.-**
Normativa para Regularizar, Garantizar el Ingreso, Permanencia y Culminación del Proceso Educativo en el Sistema Nacional de Educación a población en situación de vulnerabilidad y rezago escolar.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00047-A.-**
Se expide la Planificación de Servicios Públicos del Ministerio de Educación.....**7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00048-A.-**
Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00069-A de 1 de abril de 2015.....**7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00049-A.-**
Normativa para el Fomento de la Investigación en el Sistema Nacional Educativo.....**7**

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL:**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00021-A.-**
Normativa para el examen nacional de acreditación de educación general básica y del bachillerato general unificado a personas mayores de 21 años con Escolaridad Inconclusa.....**8**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00022-A.-**
Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0382-13 de 21 de octubre de 2013.....**8**



- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA:**

- **SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

- **Acuerdo Ministerial No. SNPD-005-2017.-** Norma Técnica para optimizar los Procesos de cierre y baja de Estudios de Pre-inversión así como programas y proyectos de inversión pública.....**9**

- **MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

- **Acuerdo Interministerial No. 1.-** Normativa para la Implementación y Ejecución de las Ofertas Educativas en los Centros de Privación de Libertad del País.....**10**
- **Acuerdo Interministerial No. 2.-** Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para los Centros de Adolescentes Infractores.....**10**

- **ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**

- Ley que fija el límite territorial entre las provincias de Esmeraldas e Imbabura en la Zona denominada las Golondrinas.....**11**
- Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que Rigen el Sector Público.....**11**

- **MINISTERIO DEL TRABAJO**

- **Acuerdo No. MDT-2017-0063.-** Reforma al Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0100 Directrices para los Procesos de Desvinculación de Servidoras y Servidores con el fin de acogerse al retiro por Jubilación.....**12**
- **Acuerdo No. MDT-2017-0065.-** Norma Técnica de Certificación de Calidad de Servicios para las Instituciones de la Administración Pública Central.....**12**
- **Acuerdo No. MDT-2017-0094.-** Directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente.....**12**



DECRETOS EJECUTIVOS

Reforma al Decreto Ejecutivo No. 798, en el que se creó la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo: No.1377

Fecha de Emisión: 03 de mayo de 2017

Contenido:

Artículo Único.- En el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 798, de 22 de junio de 2011 agréguese el siguiente numeral:

17. Autorizar, suscribir y/o celebrar actos, convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que fueren necesarios, incluyendo la gestión referente a procesos de transferencia de bienes inmuebles, relacionados con los bienes inmuebles que estando contabilizados y en uso de diversas instituciones de la Administración Pública Central, institucional y dependencias de la Función Ejecutiva, se encuentren registrados [...]"

Transferencia de varios medios de comunicación a favor de EMCO, Empresa Coordinadora de Empresas Públicas

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo: No.1371

Fecha de Emisión: 03 de mayo de 2017

Contenido:

Artículo 1.- Se dispone que la Unidad de Gestión de Medios UGEMED transfiera irrevocablemente a favor de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, la propiedad de la totalidad de los paquetes accionarios de su actual titularidad en los siguientes medios de comunicación, (CETV, Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A, Radio la Prensa TV, Editores e Impresores Edimpres S.A y Movidad C.A) así como todas las competencias, atribuciones, derechos, obligaciones, representaciones y delegaciones, que les corresponden respecto de tales paquetes accionarios. [...]"

Reformas al Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo: No.1417

Fecha de Emisión: 18 de mayo de 2017

Contenido:

Artículo 3.- En el Capítulo I del Libro I, Sección IV de la Coordinación de la Planificación Sectorial, del Capítulo I de la Planificación Participativa.-

Artículo 16.- De las unidades o coordinaciones generales de planificación.- Las unidades o coordinaciones de planificación de las entidades públicas sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo de la planificación e inversión pública. [...]"

Reglamento para la Adquisición de Software por parte de las Entidades Contratantes del Sector Público

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo: No.1425

Fecha de Emisión: 22 de mayo de 2017

Contenido:

Artículo 3.-"[...] Las entidades requirentes que soliciten autorización a la Secretaría Nacional de la Administración Pública, con la finalidad de adquirir software de cualquier otra modalidad que incluya servicios con un componente mayoritario de valor agregado ecuatoriano, deberán acompañar a su solicitud la información detallada que justifique las condiciones de la licencia; plazo de vigencia, especificaciones técnicas del software contratado; costos de operación anual; presupuesto referencial; y, otros documentos que fueren requeridos por el ente regulador. [...]"



Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo: No.1427

Fecha de Emisión: 22 de mayo de 2017

Contenido:

Artículo 1.-Reformese el Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación.-

Art. 75.- La difusión del 50% de los contenidos musicales producidos, compuestos o ejecutados en el Ecuador que se efectúa en cada programa de radiodifusión sonora, podrá realizarse de forma secuencial y alternativa de piezas musicales, o alterando segmentos de música internacional. Para evitar la elusión, dicha difusión deberá realizarse en horarios de alta recepción de acuerdo a la regulación que emita el Consejo de Regulación y Desarrollo de la información y Comunicación. [...]"

Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo: No.1435

Fecha de Emisión: 23 de mayo de 2017

Contenido:

Disposición Transitoria Quinta.- *Aquellas obras derivadas de consultorías bienes y servicios que hayan sido entregadas al Estado antes de la vigencia del presente Reglamento, deberán obligatoriamente ser publicadas por la entidad contratante en el plazo de ciento ochenta días contados a partir de la vigencia de este Reglamento General. [...]"*



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Se levanta la suspensión de creación y autorización de nuevas Instituciones Educativas para Personas con Escolaridad Inconclusa	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00037-A</p> <p>Fecha de Emisión: 04 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- <i>Levantar la suspensión de creación y autorización de funcionamiento de nuevas instituciones educativas para personas con escolaridad inconclusa, y la ampliación de la oferta educativa en los planteles existentes, antes denominados educación popular y compensatoria. [...]</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 0223-13 de 15 de julio de 2013	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00039-A</p> <p>Fecha de Emisión: 11 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p>Artículo 3.- <i>En el artículo 10, incorpórese las siguientes reformas: a) Sustitúyase el primer inciso por el siguiente:</i> <i>“Art. 10.- Inscripción de candidatos elegibles en los concursos de méritos y oposición para Asesores Educativos y Auditores Educativos.- Efectuada la convocatoria de méritos y oposición para llenar una vacante de Asesor Educativo y Auditor Educativo los candidatos elegibles tienen que inscribirse en el Sistema de Información del Ministerio de Educación SIME, llenar el formulario de inscripción del concurso.” [...].”</i></p>

Currículo Integrado de Alfabetización, y Adaptaciones Curriculares con sus Respectivas cargas horarias	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00040-A</p> <p>Fecha de Emisión: 11 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p>Artículo 1.- <i>Ámbito.- Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas fiscales, fisco-misionales, municipales y particulares, a nivel nacional, cuya oferta educativa esté dirigida a personas con escolaridad inconclusa (PCEI).</i></p> <p>Artículo 2.- <i>Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto emitir el Currículo Integrado de Alfabetización; y las Adaptaciones curriculares para la Educación Extraordinaria de personas con. [...]</i></p>

Normativa para regularizar y garantizar el ingreso, culminación del proceso educativo a población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00042-A</p> <p>Fecha de Emisión: 12 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p>Artículo 1.- <i>Ámbito.- Las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria para todos los establecimientos educativos fiscales, fisco-misionales, municipales y particulares en todos los niveles, tanto para la oferta educativa ordinaria como extraordinaria, y en las modalidades presencial y semipresencial del Sistema Nacional de Educación. [...].”</i></p>



Planificación de Servicios Públicos del Ministerio de Educación	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00047-A</p> <p>Fecha de Emisión: 22 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>ARTÍCULO 2.- El modelo de Prestación de Servicios tiene como objeto la reorganización del servicio educativo, en función de la oferta y demanda para el sector educativo, considerando las dinámicas territoriales actuales, inclusión social y el modelamiento de variables geográficas y demográficas, entre otras características que defina la máxima Autoridad Educativa Nacional, para la conformación de Nodos Educativos, que promuevan la optimización y racionalización de recursos, en el marco de la planificación sectorial. [...]"</i></p>

Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00069-A de 1 de abril de 2015	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00048-A</p> <p>Fecha de Emisión: 23 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>ARTÍCULO ÚNICO.- A continuación de la Disposición Transitoria Quinta, incorporada con la reformatoria expedida en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00066-A, de 28 de julio de 2016, agréguese la siguiente disposición:</i></p> <p><i>"SEXTA.- Los docentes ganadores de concursos de méritos y oposición Quiero Ser Maestro 1 y Quiero Ser Maestro 2, que hayan obtenido un puntaje de entre 700 y 799, accederán a nombramientos definitivos de conformidad a la normativa vigente. [...]"</i></p>

Normativa para el Fomento de la Investigación en el Sistema Nacional Educativo	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00049-A</p> <p>Fecha de Emisión: 23 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1. Ámbito.- Las disposiciones de la presente normativa, es de aplicación para las personas naturales o jurídicas que propongan proyectos de investigación educativa, aplicables en el Sistema Nacional de Educación.</i></p> <p><i>Artículo 2. Objetivo.- El presente Acuerdo Ministerial tiene como objetivo establecer las normas para la organización y desarrollo de las investigaciones educativas que respondan a las necesidades del Sistema Nacional de Educación. [...]"</i></p>



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

Normativa para el Examen Nacional de Acreditación a personas mayores de 21 años con Escolaridad Inconclusa	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No MINEDUC-MINEDUC-2017-00021-A 28/03/2017</p> <p>Registro Oficial: No. 997</p> <p>Fecha de Publicación: 04 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 2.- Objeto.- El objeto de la presente normativa es regular el procedimiento que debe seguirse para la realización del examen de acreditación.</i></p> <p><i>Artículo 3.- Requisitos.- Para participar en el Examen Nacional para la Acreditación los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:</i></p> <p>a) Para la acreditación de la Educación General Básica, tener 21 años de edad o más al día del examen; y</p> <p>b) Para la acreditación del Bachillerato General Unificado: 1. Tener 21 años de edad o más al día del examen; y. [...]”</p>

Reforma al Acuerdo Ministerial No 0382-13 de 21 de Octubre de 2013	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00022 28/03/2017</p> <p>Registro Oficial: No. 997</p> <p>Fecha de Publicación 04 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>ARTÍCULO ÚNICO.- A continuación de la Disposición General Cuarta, incorporada mediante el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00008-A de 27 de enero de 2017, agréguese la siguiente disposición:</i></p> <p><i>"QUINTA.- Los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad que hayan recibido durante su trayectoria educativa adaptaciones curriculares grado 2 y 3 en instituciones educativas ordinarias o especializadas, recibirán su título de bachiller. Dentro del Acta de Grado se hará constar una breve descripción." [...]”</i></p>



SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Norma Técnica para optimizar los procesos de cierre y baja de Estudios de Pre-inversión.	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	<i>Artículo 1.- Objeto.- La presente Norma Técnica tiene por objeto optimizar y regular los procesos de cierre y baja de estudios de pre-inversión, así como programas y proyectos de inversión pública, a cargo de las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297, y 315 de la Constitución de la República.</i>
Acuerdo: No. SNPD-005-2017018-2017 07/02/2017	<i>Artículo 3.- Entidad responsable de cierre o baja.- el cierre o baja de un estudio de pre-inversión, programa o proyecto de inversión, deberá ser ejecutado como por la entidad registrada como responsable del estudio para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la Norma Técnica. [...]"</i>
Edición Especial del Registro Oficial: No. 996	
Fecha de Publicación: 03 de mayo de 2017	



MIISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Normativa para la Implementación y Ejecución de las Ofertas Educativas en Centros de Privación de Libertad	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo Interministerial: No. 1</p> <p>Fecha de Emisión: 17 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Objeto. El presente Acuerdo Interministerial, tiene por objeto garantizar el derecho a la educación de las personas que acusan un estado de doble vulnerabilidad al estar privados de su libertad y no haber accedido o concluido el proceso educativo, en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Ámbito las disposiciones constantes en la presente normativa son de cumplimiento obligatorio para las instancias intervinientes y la inmediata ejecución en los centros de privación de libertad del país. [...]"</i></p>

Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para los Centros de Adolescentes Infractores	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo Interministerial: No. 2</p> <p>Fecha de Emisión: 17 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Para la aplicación del Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para los CAI, que tiene como objeto de garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo de los adolescentes y jóvenes infractores que ingresan a los CAI, a través de un proceso educativo integral, de calidad y adaptado a su realidad; de manera que cuenten con conocimientos y destrezas que contribuyan a la construcción de un plan de autonomía personal, que les permita la reincorporación educativa y su integración familiar, laboral y social. [...]"</i></p>



ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Ley que Fija el Límite Territorial entre las Provincias de Esmeraldas e Imbabura en la zona denominada Las Golondrinas	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Asamblea Nacional del Ecuador</p> <p>Registro Oficial: No. 999</p> <p>Fecha de Publicación: 08 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Pertenencia. Incorpórese la zona denominada “Las Golondrinas”, a la jurisdicción de la provincia de Imbabura y del cantón Cotacachi.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Límite Territorial.- Fijase el límite territorial entre las provincias Esmeraldas e Imbabura, en la zona denominada “Las Golondrinas” de la siguiente manera. [...]”</i></p>

Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que Rigen el Sector Público	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Asamblea Nacional del Ecuador</p> <p>Suplemento del Registro Oficial: No. 1008</p> <p>Fecha de Publicación: 19 de mayo de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 19.- Se reforma la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 10, literal j) por el siguiente:</i></p> <p><i>j) Ejercer los derechos de los servidores públicos previstos en la Constitución de la República, conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público. [...]”</i></p>





Ministerio

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reforma al Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-100, publicado en el Registro Oficial No. 751

Datos Generales:

Origen:
Ministerio del
Trabajo

Acuerdo:
No. MDT-2017-0063.

Fecha de Emisión:
13 de abril de 2017

Contenido:

Artículo 9.- Incorpórese la siguiente Disposición Transitoria:

ÚNICA.- Por esta única ocasión, para el año 2017, las y los servidores con nombramiento permanente para acogerse a este beneficio deberán remitir la solicitud y documentos habilitantes hasta el 15 de mayo del 2017 a la UATH institucional, a fin de que valide y remita los expedientes físicos hasta el 15 de junio de 2017 por su registro en el Ministerio del Trabajo. [...]"

Norma Técnica de Certificación de Calidad de Servicios para Instituciones de la Administración Pública Central

Datos Generales:

Origen:
Ministerio del
Trabajo

Acuerdo:
No. MD T-2017-0012.
02/02/2017

Registro Oficial:
No. 983

Fecha de Publicación:
12 de abril de 2017

Contenido:

Artículo 1.- Del objeto.- La presente Norma Técnica tiene como objeto establecer las directrices de carácter técnico y operativo para certificar la calidad de servicio público, sobre la base de los resultados de la evaluación de desempeño y nivel de madurez institucional, previstas en el Programa Nacional de Excelencia PROEXCE, de acuerdo a los principios de coordinación, eficiencia, calidad y optimización de recursos. [...]"

Directrices para los Procesos de Desvinculación de servidoras y servidores con Nombramiento Permanente

Datos Generales:

Origen:
Ministerio del
Trabajo

Acuerdo:
No. MDT-2017-0094
22/05/2017

**Suplemento del
Registro Oficial:**
No. 2

Fecha de Publicación:
29 de mayo de 2017

Contenido:

Artículo 1.- Del Objeto.- Las directrices contenidas en este Acuerdo Ministerial tiene por objeto regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación de servidoras y servidores que se acojan al retiro por jubilación en las instituciones del Estado, por tener más de setenta (70) años o por invalidez.

Artículo 2.- Del ámbito.- Las directrices contenidas en este Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria en todas las instituciones del Estado establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP). [...]"





Elaborado por:	Ab. Freddy Fabricio Ayala Ortiz
Aprobado por:	Dra. Berónica Reinoso Tipán

